

MARTES, 26 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 59

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

**CVE-2013-4359** *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general 2013.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa para el ejercicio 2013, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Santiurde de Reinosa, 13 de marzo de 2013.

El alcalde,  
Borja Ramos Gutiérrez.

2013/4359

CVE-2013-4359